NACIONES
UNIDAS

S



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/PV.4061
5 de noviembre de 1999
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMUNICADO OFICIAL DE LA 4061ª SESIÓN DEL CONSEJO DE SEGURIDAD

Celebrada en privado en el Salón del Consejo de Seguridad
en la Sede, Nueva York, el viernes 5 de noviembre de 1999,
a las 11.00 horas

En su 4061ª sesión, celebrada en privado el 5 de noviembre de 1999, el Consejo de Seguridad examinó el tema titulado "Resoluciones del Consejo de Seguridad 1160 (1998), 1199 (1998), 1203 (1998), 1239 (1999) y 1244 (1999)". A solicitud de los interesados se invitó a los representantes de Albania, Alemania, Armenia, Australia, Austria, Bangladesh, Belarús, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Croacia, Dinamarca, Egipto, Eslovaquia, España, la ex República Yugoslava de Macedonia, Finlandia, Grecia, Guatemala, Hungría, la India, la República Islámica del Irán, Irlanda, Italia, Jamaica, el Japón, Lituania, Luxemburgo, Marruecos, México, Nigeria, Noruega, el Pakistán, el Perú, Polonia, Portugal, la República Checa, la República de Corea, Rumania, San Marino, Singapur, Sudáfrica, Suecia, Turquía y Ucrania, a participar de conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

A solicitud del Sr. Jovanović, se invitó al Sr. Branislav Srdanović a participar.

El Observador Permanente de Suiza ante las Naciones Unidas también solicitó participar y fue invitado a hacerlo sin derecho de voto, de conformidad con el entendimiento a que se había llegado en las consultas previas del Consejo.

El Consejo de Seguridad escuchó la información proporcionada de conformidad con el artículo 39 de su reglamento provisional por el Sr. Bernard Kouchner, Representante Especial del Secretario General y Jefe de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (República Federativa de Yugoslavia). Los miembros del Consejo formularon observaciones e hicieron preguntas acerca de la información proporcionada. El Sr. Kouchner respondió a las observaciones y las preguntas formuladas por los miembros del Consejo.

99-33249 (S) 051199 051199